



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-00708-00

Que mediante providencia de 4 de junio de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, dentro de tutela instaurada por **CENTRO DE IMAGENOLOGÍA CÁSTULO ROPAÍN LOBO S.A.S.**, a través de su representante legal, interpuso contra la **SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR**, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, extensiva a la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL** de esta Corporación. Dispuso:

“Teniendo en cuenta la comisión otorgada al magistrado ponente del presente asunto, la presidenta de la Sala asume el conocimiento de este, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.12 del artículo 4.º del Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, por medio del cual se adoptó el Reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. De esta manera, ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que el Centro de Imagenología Cástulo Ropain Lobo S.A.S. interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción constitucional de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite, conforme a lo ordenado por el artículo 2 del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte)”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **PEDRO PABLO ROPAIN OLARTE, MARIA JOSE ROPAIN OLARTE, EUSTORGIO ALEJANDRO MAYA ARAQUE, JOSE ALBERTO OROZCO TOVAR, CASTULO MIGUEL ROPAIN LOBO, SOCIEDAD ROPAÍN MIRANDA LTDA, ANTENOGENES USTARIZ BELEÑO** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 20001-31-03-001-2018-00166-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 6 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 6 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor